

Agosto 2016

Estrategia para la Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas **2016**



“Gestión e información oportuna para el ciudadano”



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
CAPÍTULO I MARCO INSTITUCIONAL	5
1.1. MARCO INSTITUCIONAL	5
1.1.1 Estructura organizacional	6
1.1.2 Misión	6
1.1.3 Visión	7
1.1.4 Objetivos estratégicos	7
1.2. MARCO LEGAL	8
1.2.1. Normatividad aplicable a la estrategia de participación ciudadana y rendición de cuentas	8
1.2.2. Conceptos clave	11
CAPÍTULO III ANÁLISIS DEL ESTADO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA ENTIDAD	13
2.1 Caracterización de los ciudadanos y grupos de interés	13
2.2 Identificación y descripción de mecanismos utilizados:	15
2.3 Evaluación de la participación ciudadana y rendición de cuentas	16
2.4 Información	16
2.5 Capacidad operativa y disponibilidad de recursos	17
2.6 Alianzas estratégicas	18
2.6.1 Urna de cristal	18
2.6.2 Fuerza de tarea digital	18
CAPÍTULO III DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA y DE RENDICIÓN DE CUENTAS	20
3.1 Objetivo general	20
3.2 Objetivos específicos	20
3.3 Acciones para la generación y divulgación de información	20
3.4 Acciones para promover el diálogo	25
3.5 Acciones de incentivos	26
3.6 Instancias para la participación ciudadana	27
3.6.1 Participación en la información y consulta	27

3.6.2	Participación en la ejecución y colaboración	28
3.6.2.1	Eventos técnicos	28
3.6.3	Participación en el control y evaluación	28
3.6.3.1	Control social en la contratación	28
3.6.3.2	Rendición de cuentas	28
3.6.3.2.1	Audiencia pública de rendición de cuentas	29
3.7	Canales de participación ciudadana	29
3.7.1	Descripción de los canales	29
3.7.2	Canales electrónicos	30
3.7.2.1	Correo electrónico atencionalusuario@upra.gov.co	30
3.7.2.2	Portal Web www.upra.gov.co	30
3.7.2.3	Redes sociales	30
3.8	Plan para la participación ciudadana	31
3.9	Cronograma para la Rendición de Cuentas 2016	32
CAPÍTULO IV IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS		35
CAPÍTULO V EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS		36

INTRODUCCIÓN

Uno de los fines esenciales del Estado es facilitar la participación ciudadana en los asuntos públicos. Esta hace referencia al contacto bidireccional que permite tener más cercanía con el ciudadano y cuyo objetivo es conocer y tener en cuenta su percepción en la información y consulta, en la ejecución y en el control y evaluación de la gestión de la Entidad. En este sentido la UPRA se enfoca en la construcción de un gobierno abierto, identificándose con tres (3) grandes pilares: transparencia, participación y colaboración, en aras de alcanzar mayores niveles de desarrollo y en beneficio de la comunidad en general, de forma tal que los espacios de socialización y retroalimentación promuevan los principios de transparencia, oportunidad y acceso a la información.

La Estrategia de Participación Ciudadana se desarrolla siguiendo las consideraciones del Estatuto Anticorrupción, Ley 1474 de 2011 y el Estatuto de la Participación Ciudadana, Ley 1757 de 2015, considerando los niveles de participación de los usuarios en la información y consulta, en la ejecución y en el control y evaluación de la Entidad. La Estrategia se basa en la disposición de diferentes canales de comunicación, de acuerdo a las capacidades institucionales que contribuye al fortalecimiento de las relaciones inherentes entre la Institución y sus partes interesadas.

Como parte del control y evaluación de la Entidad, se encuentra la rendición de cuentas, cuya Estrategia se desarrolla bajo la metodología dispuesta en el Manual Único de Rendición de Cuentas, a través de la definición de actividades de información, diálogo e incentivos, que permitan cumplir con el propósito establecido en dicho manual.

Como herramienta para la participación ciudadana se aborda el uso de las tecnologías de información y comunicaciones, en particular el portal web institucional como principal vehículo comunicativo de la Entidad y el uso de otros medios electrónicos como redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube). El propósito es difundir el quehacer institucional, transmitiendo y compartiendo información sobre las actividades que se adelantan en diferentes regiones del país dado que desde allí se posibilita la construcción de criterios, lineamientos e instrumentos para la planificación rural agropecuaria.

En el marco del "Estatuto para la Participación Ciudadana" y la "Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos", la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios – UPRA, presenta el documento "Estrategia para la Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2016", el cual expone las diferentes acciones que implementa la UPRA en materia de participación ciudadana y rendición de cuentas, con el propósito de consolidarla como instrumentos de transparencia, control social y lucha contra la corrupción.

CAPÍTULO I MARCO INSTITUCIONAL

1.1. MARCO INSTITUCIONAL

La Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios UPRA, fue creada mediante el Decreto 4145 de 2011, con el objeto de orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios. Para ello debe planificar, producir lineamientos, indicadores y criterios técnicos para la toma de decisiones sobre el ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras, el mercado de tierras rurales y el seguimiento y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

Como Unidad Administrativa Especial de carácter técnico y especializado, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con autonomía presupuestal, administrativa, financiera y técnica, enmarca su accionar en el cumplimiento de su objeto misional desde la concepción de la gestión del territorio para usos agropecuarios. Dicha gestión se entiende como el conjunto de procesos y acciones que adelantan los actores para el manejo ordenado, planificado, sostenible y eficiente del territorio rural apto para el desarrollo agropecuario.

Para ello debe cumplir las siguientes funciones:

- Planificar el uso eficiente del suelo rural, definir los criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto, previa aprobación del Consejo de Dirección Técnica, previendo el respectivo panorama de riesgos y una mayor competitividad de la producción agropecuaria en los mercados internos y externos.
- Planificar los procesos de adecuación de tierras con fines agropecuarios, definir criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto, previa aprobación del Consejo de Dirección Técnica.
- Definir criterios y diseñar instrumentos para el ordenamiento del suelo rural apto para el desarrollo agropecuario, que sirvan de base para la definición de políticas a ser consideradas por las entidades territoriales en los Planes de Ordenamiento Territorial.
- Planificar el ordenamiento social de la propiedad de las tierras rurales, definir los criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto.
- Planificar los procesos de formalización, como parte del ordenamiento social de la propiedad de las tierras rurales.
- Proyectar el comportamiento del mercado de tierras rurales y orientar su regulación con el fin de generar su acceso eficiente y equitativo a las tierras.

- Administrar su sistema de información, que sea compatible en lo pertinente con las Políticas de Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales y de interrelación de Catastro y Registro y con las demás entidades competentes, garantizando el eficiente acceso por parte de los usuarios institucionales y demás interesados, el respeto por la ley estatutaria de protección de datos personales.
- Caracterizar y precisar los fenómenos de concentración, de fraccionamiento antieconómico y de informalidad en la propiedad y tenencia de predios rurales, y generar instrumentos para promover su óptimo aprovechamiento productivo y sostenible.
- Publicar y divulgar la información técnica que genere, en especial la relacionada con el ordenamiento del uso del suelo rural, adecuación de tierras y mercado de tierras rurales.

1.1.1 Estructura organizacional

Para el cumplimiento del objeto y funciones tiene establecida la siguiente estructura:



ORGANIGRAMA UPRA



Decreto 4145 de 2011

1.1.2 Misión

Cumpliendo las disposiciones legales en materia de la adopción y actualización de un Sistema de Gestión de Calidad, Decreto 4110 de 2004 y Decreto 4485 de 2009, de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MEC, el Decreto 943 de 2014, la

Unidad avanza en el desarrollo de tareas para el logro de los requisitos establecidos en las mencionadas normas y en especial en el mejoramiento continuo en la prestación de los diferentes bienes y servicios a los diferentes usuarios institucionales. Para ello, adoptó el modelo de gestión por procesos y definió su misión como:

“Orientar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios, a través de la planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad, y la definición de lineamientos, criterios e instrumentos, que promuevan el uso eficiente del suelo para el desarrollo rural con enfoque territorial”.

1.1.3 Visión

La Unidad en su ejercicio estratégico definió como visión:

“La UPRA en 2018 se posicionará como la entidad referente del país, en la orientación de políticas públicas de gestión del territorio para usos agropecuarios”.

1.1.4 Objetivos estratégicos

Para alcanzar la visión propuesta para la Unidad se definieron como objetivos estratégicos los siguientes:

- Planificar el ordenamiento productivo en función de la productividad y competitividad del sector agropecuario.
- Planificar el ordenamiento social de la propiedad rural para fomentar la distribución equitativa y la seguridad jurídica en el acceso a la tierra.
- Promover el uso eficiente del suelo rural agropecuario para la gestión del territorio a través de lineamientos, criterios e instrumentos.
- Realizar seguimiento y evaluación de las políticas públicas para determinar su impacto en el ordenamiento productivo y de la propiedad rural, que permita la toma de decisiones.
- Implementar la gestión de información y conocimiento para la planificación rural agropecuaria, soportado en el plan estratégico de tecnología y de comunicación.
- Difundir la gestión, productos y servicios institucionales, con criterios de transparencia para la participación y servicio al ciudadano.
- Fortalecer la gestión institucional, para la eficiencia administrativa y financiera de la UPRA.

- Consolidar la gestión del talento humano que permita generar una cultura organizacional de alto nivel técnico y científico.

1.2. MARCO LEGAL

1.2.1. Normatividad aplicable a la estrategia de participación ciudadana y rendición de cuentas

En Colombia existe gran cantidad de normatividad que involucra las temáticas asociadas a la Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas y los procesos inmersos en ellas. De ese gran conjunto se extrajo las consideradas más sobresalientes, iniciando con la Constitución Política hasta el documento CONPES 3654.

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA 1991

Artículo 2: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo."

Artículo 23: "El derecho de petición permite a las personas acceder en forma oportuna a la información y documentos públicos. Obliga a la entidad a facilitar la información y el acceso a documentos que no son de reserva legal".

Artículo 74: "Derecho de las personas y organizaciones a acceder a los documentos públicos".

Artículo 209: "Obligación de cumplir con el principio de publicidad de la administración – dejar ver lo público".

Artículo 270: "La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados."

- Ley 152 de 1994: Ley orgánica del Plan Nacional de Desarrollo

Considera obligaciones de producción y presentación de información de la rama ejecutiva, especialmente para fines de rendición de cuentas interna, planeación y seguimiento y establece un Consejo Nacional de Planeación, que incluye participantes de organizaciones sociales.

- Ley 850 de 2003

Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas. De acuerdo a su artículo 4º, la vigilancia de la gestión pública por parte de la veeduría ciudadana se podrá ejercer sobre la gestión administrativa, con sujeción al servicio de los intereses generales y la observancia de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, y publicidad.

- Ley 1474 de 2011

Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. En el artículo 78 sobre democratización de la administración pública (el cual modifica el artículo 32 de la Ley 489 de 1998), se establece que todas las entidades y organismos de la administración pública (nacional y territorial): "tendrán que rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de Rendición de Cuentas creada por el Conpes 3654 de 2010".

- Ley 1712 de 2014

La Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional contiene disposiciones generales sobre la publicidad y contenido de la información.

- Ley 1757 de 2015

Dicta disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

- Decreto 19 de 2012

Suprimir o reformar los trámites, procedimientos y regulaciones innecesarios existentes en la Administración Pública, con el fin de facilitar la actividad de las personas naturales y jurídicas ante las autoridades, contribuir a la eficiencia y eficacia de éstas y desarrollar los principios constitucionales que la rigen.

- Decreto 2482 de 2012

Adoptar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación. Este integra las políticas de Gestión Misional y de Gobierno; Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano; Gestión del Talento Humano; Eficiencia Administrativa y Gestión Financiera, con la transversalidad del programa gobierno en línea.

- Decreto 943 de 2014

Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno-MECI, que cuenta con un Manual Técnico a través del cual se definen los lineamientos y las metodologías necesarias para que las entidades establezcan, implementen y fortalezcan el Sistema de Control Interno.

- Decreto 2573 de 2014

Define los lineamientos, instrumentos y plazos de la estrategia de Gobierno en Línea para garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de contribuir con la construcción de un Estado abierto, más eficiente, más transparente y participativo y que preste mejores servicios con la colaboración de toda la sociedad.

- Decreto 103 de 2015

Reglamenta aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- Resolución 3564 de 2015 - MinTic

Reglamenta aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- Directiva presidencial 04 de 2012

Eficiencia administrativa y lineamientos de la política de Cero Papel en la administración pública.

- CONPES 3654

Este tiene como objetivo consolidar la Rendición de Cuentas del ejecutivo como un proceso permanente que comprenda tanto la oferta de información clara y comprensible como espacios institucionalizados de explicación y justificación de las decisiones, acciones y resultados en el ciclo de la gestión pública (planeación, presupuestación, ejecución, seguimiento y evaluación); igualmente la política busca aumentar sustancialmente el número de ciudadanos y organizaciones que hacen parte de ejercicios de rendición de cuentas.

- NTGEL 003. IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA GOBIERNO EN LÍNEA. SELLO GOBIERNO EN LÍNEA COLOMBIA. REQUISITOS PARA GOBIERNO ABIERTO.

Esta norma especifica los requisitos que deben cumplir las Entidades para demostrar su contribución a la construcción de un Estado más transparente, participativo y colaborativo en los asuntos públicos, mediante el uso de las Tecnologías de la

Información y las Comunicaciones, y considerando estándares, buenas prácticas y lineamientos del MINTIC. Así mismo, define la clasificación como Entidad abierta mediante la categorización por niveles.

1.2.2. Conceptos clave

- Democracia electrónica

Es un elemento fundamental, articulado con la implementación de tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC, en los procesos de participación ciudadana y rendición de cuentas. Se define como: “el espacio de participación ciudadana creado a partir del uso de las TIC y cuya finalidad es mejorar los procesos de gestión de la administración pública (...) al permitir a la sociedad civil involucrarse activamente en la toma de decisiones y a los gobiernos la facilidad de consultar permanentemente la opinión ciudadana”.

- Participación ciudadana

Es el conjunto de acciones o iniciativas que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad en ejercicio de la política. Está basada en varios mecanismos y espacios para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político.

- Rendición de cuentas

De acuerdo al documento CONPES 3654 de 2010, se define rendición de cuentas como la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

El mismo documento, complementa la definición como el conjunto de estructuras (conjunto de normas jurídicas y de instituciones responsables de informar, explicar y enfrentar premios o sanciones por sus actos), prácticas (acciones concretas adelantadas por las instituciones, los servidores públicos, la sociedad civil y la ciudadanía en general) y resultados (productos y consecuencias generados a partir de las prácticas) mediante los cuales, las organizaciones estatales y los servidores públicos informan, explican y enfrentan premios o sanciones por sus actos a otras instituciones públicas, organismos internacionales y a los ciudadanos y la sociedad civil, quienes tienen el derecho de recibir información y explicaciones y la capacidad de imponer sanciones o premios, al menos simbólicos.

- Rendición de cuentas vertical

La rendición de cuentas vertical se basa en que “la soberanía y el poder en una democracia residen en los ciudadanos y los gobernantes son representantes que deben responder ante estos, quienes los eligen y son la fuente de su legitimidad (y también pueden revocarles el mandato o no reelegirlos a ellos o a los partidos políticos que representen). La obligación de informar y explicar las acciones de los gobernantes y servidores públicos se desprende naturalmente de esta”.

- Rendición de cuentas horizontal

La rendición de cuentas horizontal es “aquella que se produce entre instituciones del Estado que tienen un poder similar”.

- Rendición de cuentas interna

“La que se da al interior y entre las entidades de la rama ejecutiva en el orden nacional y territorial, en la cual las entidades y/o los servidores públicos informan, explican y están sujetos a premios o sanciones por sus superiores jerárquicos (p. ej. Presidente, gobernadores, alcaldes). Los sistemas de control interno constituyen un soporte para este tipo de rendición de cuentas”.

- Veeduría ciudadana

Mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.

CAPÍTULO III ANÁLISIS DEL ESTADO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA ENTIDAD

En este capítulo se identifica el estado de la participación ciudadana y rendición de cuentas en la UPRA mediante un análisis interno, el cual sirve de punto de partida para generar los principales componentes que integrarán la estrategia para el año 2016. En el marco de la Política de Transparencia, Participación y Servicio Ciudadano, la rendición de cuentas hace parte de la estrategia de participación ciudadana en el control y evaluación de la gestión de la Entidad.

2.1 Caracterización de los ciudadanos y grupos de interés

Con el propósito de focalizar los servicios, obtener retroalimentación y lograr la participación activa de la ciudadanía, se identificaron las características, necesidades, intereses, expectativas y preferencias de la población objetivo de la Unidad. A través de una encuesta estructurada para análisis descriptivo, se realizó la primera etapa de la caracterización de usuarios de la Entidad en el año 2014, tomando como muestra 287 usuarios que respondieron una encuesta vía correo electrónico durante los meses de abril y mayo y para lo cual se caracterizaron las variables: edad, tipo de participante, nivel educativo y se adicionaron las siguientes variables que reflejaban la opinión de los participantes: ¿Con qué frecuencia requiere información de la UPRA?, ¿A través de qué medios le gustaría recibir información de la UPRA?, ¿El trabajo que usted realiza y que requiere insumos de la UPRA impacta en el ámbito internacional, nacional, regional, local?. Los resultados que más adelante se detallan permitieron una primera definición de los usuarios de la UPRA. Adicionalmente, durante los meses de agosto y septiembre del año 2014 se realizó una segunda encuesta para medir la percepción que tenían los usuarios sobre la Entidad.

Los resultados de la encuesta reflejaron que el mayor porcentaje de los usuarios de la UPRA proviene de entidades públicas, resultando congruente con el criterio de convocatoria a los eventos. Se reportó que la zona de impacto del trabajo para los usuarios es regional, seguido de impacto nacional y local. De acuerdo con los resultados los contenidos de comunicación deberán estar preferiblemente dirigidos a personas entre 36 y 50 años, universitarios, ser enviados a través de correo electrónico y en menor medida en eventos presenciales, con una frecuencia de 1 o más veces al mes.

Clase	Categoría	Descripción	Definiciones
Próximos	FORMULADORES, EJECUTORES Y EVALUADORES DE POLITICA Y/O PLANIFICADORES DE LA GESTION DEL TERRITORIO	MADR, DNP, Entidades Territoriales, ANT, ADR, AUNAP, ICA, URT, Banco Agrario de Colombia, Fiduagraria, Finagro, Corpoica, Vecol y CCI.	Organismos formuladores, ejecutores y evaluadores de política agropecuaria y/o planificadores del orden nacional y territorial que emplean o aplican, en el desarrollo de sus competencias y funciones, los productos de la UPRA: -Para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas para la planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad. -En Aplicación de lineamientos, criterios e instrumentos que promuevan el uso eficiente del suelo, para planes de desarrollo PD y planes de ordenamiento territorial POT. -En la gestión para el uso eficiente agropecuario del territorio rural.
	CIUDADANOS	Asociaciones campesinas y de productores, agricultores, ganaderos, organizaciones comunitarias locales, gremios, pobladores rurales, formadores de opinión, expertos medios de comunicación.	Persona o grupos de personas que forman parte de una comunidad que consultan y/o utilizan la información y conocimiento que genera o dispone la UPRA, en forma particular o colectiva y son los receptores o beneficiarios de la ejecución de las políticas estatales del sector agropecuario.
Finales	INSTITUCIONALES	Ministerios, departamentos administrativos,	Conjunto de organismos Estales del orden nacional y territorial, que consultan y/o utilizan información y

		institutos, Unidades Administrativas, Agencias, Autoridades Ambientales, Entidades Territoriales.	conocimiento, que genera o dispone la UPRA.
	CIENCIA Y TECNOLOGIA	Universidades, centros de investigación institutos técnicos, ONG especializadas, Organismos internacionales de cooperación.	Conjunto de Entidades u organismos de carácter técnico o tecnológico, de educación, investigación, público o privado, nacional o internacional, que consultan y/o utilizan información y conocimiento que genera o dispone la UPRA.

Figura 1. Caracterización de Usuarios UPRA

Fuente: Construcción propia UPRA

2.2 Identificación y descripción de mecanismos utilizados:

Información: Se refiere a la generación de datos y contenidos sobre la gestión, el resultado de ésta y el cumplimiento de las metas misionales y las asociadas con el Plan de Desarrollo Nacional, así como la disponibilidad, exposición y difusión de datos, estadísticas o documentos por parte de la UPRA.

Diálogo: Se refiere a aquellas prácticas en que la UPRA da explicaciones y justificaciones o responden las inquietudes de los ciudadanos y sus partes interesadas frente a las acciones y decisiones en espacios presenciales-generales, segmentados o focalizados, o virtuales por medio de nuevas tecnologías, donde se mantiene un contacto directo.

Incentivos: Se refiere a aquellas acciones de la UPRA que refuerzan el comportamiento de servidores públicos y ciudadanos para la interiorización de la cultura de la participación ciudadana. Los incentivos estarán orientados a motivar la realización de procesos de participación y rendición de cuentas, promoviendo comportamientos institucionales para su cualificación mediante la capacitación, el acompañamiento y el reconocimiento de experiencias.

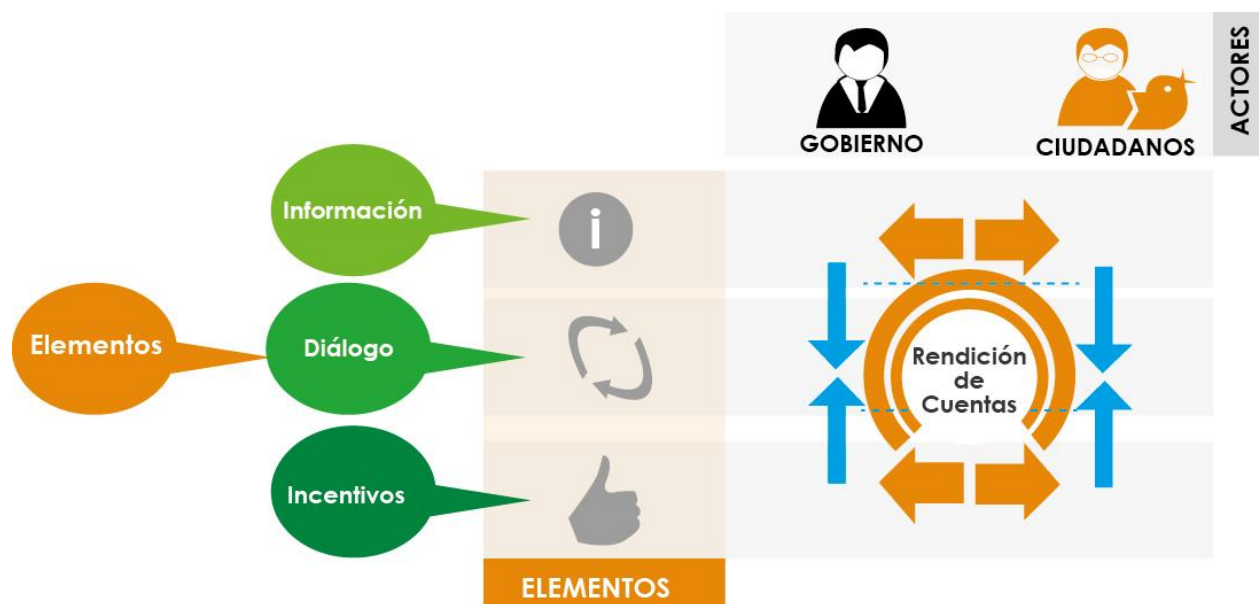


Figura 2 Elementos y actores del proceso de Rendición de Cuentas
Fuente: Adaptación del Manual Único de rendición de cuentas DAFP-DNP

2.3 Evaluación de la participación ciudadana y rendición de cuentas

Como punto de partida técnico para diseñar la estrategia de participación ciudadana y rendición de cuentas, se elaboró un balance de debilidades y fortalezas internas sobre las acciones adelantadas durante la vigencia 2015. Para su determinación, se aplicaron las 70 preguntas del FURAG, descritas en el Manual Único de Rendición de Cuentas, encontrando a corte de agosto de 2015 cumplimiento en 62 aspectos, observando un avance del 89% en la implementación de la estrategia de Rendición de Cuentas.

Entre los aspectos que se encuentran pendientes de cumplir, destacamos las siguientes:

- Publicación del inventario documental
- Actualización del Manual de la Estrategia de Participación Ciudadana
- Divulgación del plan de mejoramiento de la Estrategia

2.4 Información

Los avances en materia de inventario de activos de Información se centran específicamente en la construcción y actualización permanente del repositorio de información de la UPRA, el cual agrupa la información misional generada de la Unidad, derivada de los productos misionales e integra la información solicitada a entidades externas como insumo para la construcción de los productos. El formato de inventario debe integrar los campos de la política de datos abiertos y responde a los requerimientos de la Ley 1712 de 2014 y sus decretos reglamentarios.

2.5 Capacidad operativa y disponibilidad de recursos

Recursos			Cantida d	Estado		
				Parcial	Tiempo completo	
Humanos	Planta	Nivel asesor	2	X		
		Nivel Profesional	1	X		
		Nivel Técnico	1	X		
	Contrato	Nivel Profesional	6	X		
		Nivel Técnico	0			
				Excelente	Bueno	No se cuenta
Físicos	Salas - Auditorios	Sala de reuniones	2		X	
Financieros	Inversión	Proyecto TIC Gestión del Conocimiento, Difusión y divulgación, Organización de eventos	\$10 millones	X		
Tecnológicos	Equipo	Video beam	4	X		
		Televisor	1	X		
		Portátiles	4	X		

Realizado un recuento de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y humanos con los que cuenta la Entidad para realizar el diseño y posterior ejecución de la estrategia, se encontró lo siguiente:

- **Recurso humano:** De tiempo parcial los asesores de Planeación y Comunicaciones dan lineamientos y lideran las acciones a desarrollar en el marco de la estrategia. De la misma manera, entre las actividades de un profesional y un técnico de la Secretaria General y cinco profesionales de las áreas misionales, se desarrollan las actividades necesarias para llevar a cabo un ejercicio de participación ciudadana y rendición de cuentas continuo, así como una audiencia pública.
- **Recursos tecnológicos:** Se encuentran disponibles cuatro proyectores de vídeo y computadores portátiles para el diseño e implementación de la estrategia. Para

realizar el proceso de rendición de cuentas permanente, se cuenta con un televisor al interior de la Entidad en el cual se transmite información relacionada con el quehacer y avance, los objetivos institucionales y funciones de la Unidad.

- Recursos financieros: Lo destinado, en términos de recursos financieros, para el desarrollo de la estrategia hace parte del presupuesto de inversión. El proyecto Fortalecimiento a la Gestión de Información y Conocimiento requeridos por la UPRA en el ámbito nacional destinará \$10 millones para implementar la estrategia de participación ciudadana y rendición de cuentas de la UPRA.
- Recursos físicos: Se cuenta con salas con capacidad para realizar reuniones del equipo de la estrategia. No se cuenta con auditorio para la realización de la audiencia pública, por lo que se gestiona con las entidades del sector.

2.6 Alianzas estratégicas

Es importante resaltar el apoyo brindado por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través de la Dirección de Gobierno en Línea, el equipo Urna de Cristal y el equipo de Fuerza de Tarea Digital.

2.6.1 Urna de cristal

“Urna de Cristal es una plataforma del gobierno colombiano para la participación ciudadana y la transparencia gubernamental”. Brinda diversas opciones para que las entidades del Estado puedan desarrollar actividades de participación ciudadana. Dentro de las alternativas se encuentran campañas enfocadas a consultas, pedagogía y ejercicios de participación. Además, brinda opciones para los ciudadanos que poseen y no poseen internet.

Bajo el anterior contexto, la UPRA, para los ejercicios de participación ciudadana, articulará esfuerzos con el equipo de Urna de Cristal con el ánimo de utilizar sus diferentes plataformas.

2.6.2 Fuerza de tarea digital

El grupo de Fuerza de Tarea Digital del Ministerio de las TIC, es un grupo de *community manager* que se enfocan en la difusión de información por medio de las redes sociales, buscando que la información del Estado llegue a la mayor cantidad de ciudadanos digitales posibles.

El apoyo de este equipo permitirá incrementar las comunicaciones y ejercicios de difusión, información y participación por medios de canales digitales con los usuarios de

la Unidad. Además, brindarán apoyo en la construcción de la estrategia de comunicación por medios digitales.

CAPÍTULO III DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA y DE RENDICIÓN DE CUENTAS

3.1 Objetivo general

Brindar a las partes interesadas información clara, concisa y precisa de la gestión institucional de la UPRA y promover entre los usuarios el diálogo con la Entidad en los niveles de: información y consulta, ejecución, control y evaluación de la gestión.

Lo anterior, mediante un proceso de participación ciudadana y rendición de cuentas permanente, con espacios institucionalizados de justificación y presentación de las acciones y resultados en el ciclo de la gestión pública de planeación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación, atendiendo las disposiciones legales vigentes en la materia.

3.2 Objetivos específicos

- Publicar permanente y efectivamente información que dé cuenta de la gestión de la UPRA en términos de ejecución, proyección y desarrollo de la Entidad.
- Facilitar la consulta e interacción entre la ciudadanía y la UPRA a partir de los canales dispuestos para fomentar el diálogo con los usuarios próximos y finales de la Entidad.
- Integrar la estrategia Gobierno en Línea y sus instrumentos con el proceso de participación ciudadana, tomando como referencia los criterios comunes en términos de claridad, pertinencia y eficacia de la información e interacción con el ciudadano.
- Fomentar el uso de la rendición de cuentas como una actitud constante en el desarrollo de actividades entre servidores públicos de la UPRA.

3.3 Acciones para la generación y divulgación de información

Mediante las acciones identificadas, se establecerá e implementará una estrategia de comunicación a través de medios y mecanismos que faciliten el acceso de diversas poblaciones utilizando simultáneamente medios presenciales, escritos y virtuales de acuerdo con las características de los interlocutores y recursos institucionales. De la misma manera, como mecanismo de seguimiento se articuló la respuesta a los

ciudadanos sobre los informes de rendición de cuentas, al sistema de peticiones quejas y reclamos.

En este sentido, se adoptaron las siguientes acciones como elementos de información:

1. Adoptar el esquema de publicación que se muestra en la tabla 1, el cual incluye la clase de información a publicar, el tema específico de que trata, el medio a través del cual se publicará dicha información y la periodicidad de publicación.

Tabla 1. Esquema de publicación

CLASE DE INFORMACIÓN	TEMAS	MEDIO	PERIODICIDAD DE PUBLICACIÓN
Presupuesto	Ejecución presupuestal	Portal institucional	Trimestral
	Estados financieros	Portal institucional	Trimestral
Cumplimiento de metas	Plan de acción	Portal institucional	Anualmente en la formulación y extraordinariamente con la actualización
	Programas y proyectos en ejecución	Portal institucional	Anualmente en la formulación y extraordinariamente con la actualización
Gestión	Informes de Gestión	Portal institucional	Semestral y Anual
	Metas e indicadores de gestión	Portal institucional	Trimestral
	Informes de entes de control que vigilan a la Entidad	Portal institucional	Cuando sea requerido
Contratación	Plan anual de adquisiciones	Portal institucional	Al 31 de enero y 31 de julio de la vigencia fiscal en curso, extraordinariamente con la actualización.
	Procesos contractuales	Portal institucional SECOP	Permanente
	Gestión contractual	Portal institucional	Anual
	Vínculo a la página	Portal institucional	Permanente
	Directorio de contratistas	Portal institucional	Permanente
Impactos de la gestión	Cambios en el sector o en la población beneficiaria	Portal institucional	Cuando sea requerido

Acciones de mejoramiento de la Entidad	Planes de mejora	Portal institucional	Permanente
Estructura	Estructura orgánica Funciones y deberes Ubicación de las sedes Horario de atención	Portal institucional Carteleras virtuales	Permanente
	Directorio de funcionarios	Portal institucional	Permanente
	Normas generales y reglamentarias	Portal institucional	Permanente
	Políticas, manuales	Portal institucional	Permanente
	Plan anticorrupción y de atención al ciudadano	Portal institucional	Anual
Servicios, procedimientos y funcionamiento	Normas, formularios y servicio al ciudadano	Portal institucional Carteleras virtuales, Boletines	Permanente
	Procedimientos	Portal institucional	Permanente
	Mecanismo de presentación de PQRS	Portal institucional, Correo electrónico, Correspondencia, Punto de atención al ciudadano, Buzón de sugerencias	Permanente
	Publicaciones	Portal institucional	Permanente
	Publicación de datos abiertos	Portal institucional	Permanente

- Actualización sede electrónica www.upra.gov.co. En el marco de la política institucional de comunicación e información, la UPRA trabaja en desarrollo de una plataforma informativa que permita el acceso efectivo a su información. Mediante la inclusión de estrategias de comunicación pública se pretende promover la circulación de la información, la configuración de relaciones comunicativas internas-externas caracterizadas por el diálogo, la concertación y el trabajo colaborativo.

A través del portal web de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, UPRA, se genera la difusión de información sobre la gestión institucional. El portal Web tiene una actualización permanente y pone a disposición del ciudadano: informes, noticias, documentos, fotografías y videos sobre el avance misional y estratégico de la Unidad. En este sentido se pretende generar procesos de participación ciudadana y rendición de cuentas permanente transparente y direccionado, que satisfaga la demanda de información y promueva los ejercicios transversales de participación y consulta ciudadana. Lo anterior, se ajusta a los objetivos del portal, donde se plasma

la importancia de abrir un espacio de comunicación directa con los usuarios de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria.

3. Documentos informativos. A través de correo electrónico interno y el boletín interno Upraneando se socializan contenidos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación a todos los funcionarios y contratistas de la UPRA. Se difunde hacia los usuarios próximos información misional a través del boletín externo. En los televisores de la Entidad se presentan las notas emitidas en el programa Agricultura al Día del MADR y vídeos institucionales, comunicando contenidos misionales.
4. Diseño de piezas comunicativas. Se dispone un banner que enlaza la información de participación ciudadana y la rendición de cuentas dentro del portal Web de la Entidad.
5. Comunicados de prensa. A partir de información producida por la UPRA y con el acompañamiento de pares técnicos, se proyectan boletines de prensa para difundir en medios masivos información misional, de acuerdo con la trascendencia de la información.
6. Redes sociales. La apertura de nuevas formas de comunicación en entornos digitales facilitó la inclusión de otros modos de concebir la transmisión de información y establecer contacto con el ciudadano por medios alternativos. Las redes sociales se han convertido en un mecanismo de comunicación directo con la ciudadanía. La UPRA inició el proceso de apertura de canales digitales hacia mediados de 2013 y desde allí se publica información sobre la gestión, la proyección, participación y vinculación de la Entidad en diferentes proyectos que hacen parte de su misión y operación institucional. En este sentido, la UPRA se entiende la importancia de utilizar los nuevos medios como instrumentos de contacto desde donde se ha informado, convocado, invitado y fomentado la participación sobre procesos externos que hacen parte de la gestión institucional, de manera que fomentar la participación ciudadana y rendición de cuentas, incluyendo contenidos sobre el quehacer institucional será un factor primordial del trabajo en redes sociales.

Facebook UPRA. Es una herramienta social de difusión de información; desde UPRA. Se plantea utilizar este mecanismo para direccionar al usuario a la consulta de información, vincularle en los procesos que adelanta la Unidad según se ponga a disposición. Este se constituye en un elemento significativo a tener en cuenta en la creación de la estrategia. Teniendo en cuenta que facilita la participación, proporciona datos que facilitan seguimiento y medición sobre acciones puntuales. Dirección: <https://www.facebook.com/ColombiaUPRA/>

Twitter UPRA. Con Twitter se busca informar los avances institucionales de manera directa y direccionar tráfico a la página de la Entidad de acuerdo a los avances e información que se publique. Es el mecanismo más fuerte de UPRA según cifras (9.550 seguidores), desde allí se ha generado sinergia con las entidades del sector, se ha

fomentado la participación y se ha obtenido contacto entre ciudadano y Entidad. Este es un mecanismo decisivo, desde el que se puede rendir cuentas ante la ciudadanía de forma permanente. Dirección: @UPRAColombia

YouTube UPRA. Su objetivo es exponer las piezas audiovisuales de la Unidad para que fortalezcan la participación ciudadana y rendición de cuentas desde el contexto audiovisual para generar permanente interacción con los usuarios. En el canal de UPRA está disponible la rendición de cuentas institucional 2015 y el video oficial de la Unidad, además de las notas de gestión transmitidas por el programa institucional del MADR.

Dirección: <https://www.youtube.com/user/UPRAColombia>

Nombre de canal: UPRA Colombia.

Linkedin UPRA. Su objetivo es compartir con profesionales información relevante de la entidad y ponerla en contacto con sus servidores públicos y pares temáticos que puedan estar interesados en contactarse, conocer convocatorias académicas y laborales y participar de información institucional.

Dirección: <https://www.linkedin.com/company/upra?trk=biz-companies-cym>

7. Espacios en medios de comunicación masiva. En consejos de redacción del MADR se aprueban temas para notas que se emiten en el programa institucional del Ministerio "Agricultura al día". La UPRA emite aproximadamente una nota quincenal sobre temas misionales.
8. Carteleras o avisos informativos virtuales. Elaboración de afiches, invitación digital, imagen para redes sociales y correos, banner y video en los que se dan a conocer la fecha, hora y lugar de la audiencia pública de rendición de cuentas. También se cuenta con un calendario de eventos técnicos para el año, como espacios dispuestos por la Entidad para la participación ciudadana.
9. Canales multimedia. Con los canales multimedia se busca disponer información que integra imagen y video y muestra el avance y resultados de la gestión de la Entidad. Se cargan galerías a través de Facebook y se disponen en el portal web como registro institucional de los eventos en los que participa UPRA; así mismo, las notas audiovisuales, realizadas para mostrar el trabajo de la unidad, se disponen desde el portal web y a través de redes sociales como YouTube.
10. Datos abiertos. Parte de las acciones para el logro de un gobierno abierto y electrónico es la apropiación, adopción e implementación de la estrategia de datos abiertos. Esta se centra específicamente en la publicación de datos del sector público para ser utilizados por terceros con el propósito de generar un valor agregado y desarrollar herramientas tecnológicas que fomenten su accesibilidad, uso, entendimiento y análisis.

Para la UPRA la implementación de un modelo de datos abiertos es fundamental para los procesos de transparencia y gestión de información dado que se articula con las acciones de inventario, construcción de metadatos, protección jurídica y publicación de la información por diversos medios. Complementariamente, se ajusta a las directrices que establece la Estrategia de Gobierno en Línea con el Decreto 2573 de 2014 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, particularmente en la política de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano, además de responder a la Ley 1712 de 2014. Por lo tanto, para el 2016 se tienen los siguientes alcances:

Primer alcance, componente de Información: Actualizar el inventario de información que genera la UPRA en los formatos definidos por el Ministerio de las TIC. Ello implica realizar también el análisis jurídico demandado por la Ley 1712 de 2014.

Segundo Alcance: componente de Datos: Realizar el ejercicio de actualización, identificación y publicación en datos.gov.co de datos abiertos.

3.4 Acciones para promover el diálogo

Las acciones o eventos de este elemento se efectuarán mediante convocatoria pública, de manera anticipada se proveerá de información a los ciudadanos convocados; estas dos operaciones se realizarán con una anticipación de 15 días calendario, en donde se informará sobre la metodología de participación a utilizar. De la misma manera, se definieron los medios de comunicación de acuerdo a los actores y ciudadanos identificados.

La metodología de diálogo estará apoyada por el uso de tecnologías de la información y comunicaciones, tales como: chat y redes sociales. Mediante el uso de estas plataformas se atenderán consultas de la ciudadanía en tiempo real, así como ampliación de la explicación de temas y profundizar sobre contenidos de informes o información publicada por la Entidad.

- Los medios de comunicación para todas las acciones o eventos del elemento diálogo para la participación ciudadana y rendición de cuentas, de acuerdo con la caracterización de los actores y ciudadanos identificados se muestra en la Tabla 2.
- La información a suministrar previamente a los ciudadanos convocados será el informe de gestión dispuesto en el portal web para consultas de ciudadanos y partes interesadas y la encuesta dirigida a ciudadanos y partes interesadas para conocer los aspectos en los que desearía profundizar durante la audiencia, respecto a los productos, el desempeño y la gestión institucional. Esta encuesta estará dispuesta en el portal web de la UPRA.
- Relación bidireccional del diálogo, que permita la participación de la mayoría de los asistentes al evento. Se promocionará el diálogo entre la Entidad y los

asistentes; en el ejercicio de la audiencia pública de rendición de cuentas se abrirá un espacio para realizar las preguntas y resolver inquietudes sobre la gestión de la Entidad. Adicionalmente los usuarios o interesados podrán enviar sus inquietudes y preguntas mediante las redes sociales o a través del correo atencionalusuario@upra.gov.co previo y durante a la audiencia.

Tabla 2. Medios de comunicación por actores

ACTIVIDAD	Usuario
Calendario de eventos en el portal web.	Próximos
Notas sobre los espacios de participación ciudadana en redes sociales, portal web y boletín.	Próximos y finales
Banner de difusión e informativo para la difusión de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	Próximos y finales
Encuesta pre-audiencia pública de Rendición de Cuentas.	Próximos
Encuesta de evaluación de la audiencia pública de Rendición de Cuentas.	Próximos y finales
Redes sociales	Próximos y finales
Correos electrónicos	Próximos
Canales presenciales	Próximos y finales
Atención telefónica	Próximos y finales
Audiencia de Rendición de Cuentas	Próximos y finales
Correo electrónico de agradecimiento	Próximos y finales
Ferías	Próximos
Consejo Directivo	Próximos

- Divulgación a realizar sobre la metodología de participación. Se realizará la convocatoria al evento 30 días antes y se enviará información previa indicando los canales interactivos en redes sociales y al final del evento se recogerán las preguntas adicionales y se resolverán. La divulgación de la información se realizará en lenguaje comprensible para todos los asistentes e interesados y utilizando plegables, carteleras internas, portal Web y redes sociales, entre otros.
- Temas de interés. Según su importancia o impacto social, se jerarquizarán los aspectos o temas a profundizar en la Audiencia Pública, en talleres o encuestas, mediante correo electrónico y/o comunicación dirigida al interesado.
- Espacios de encuentro – reuniones presenciales con metodologías de diálogo con la ciudadanía. La entidad organiza y/o participa en eventos en los cuales se realiza una rendición de cuentas permanente, explicando la gestión y escucha a la comunidad. En todos los encuentros misionales en los que participa la Entidad se utiliza una plantilla especial con el hashtag #RendicuentasUPRA, con el fin de hacer una rendición de cuentas permanente a los usuarios y a la ciudadanía y abrir un espacio de diálogo con ellos.

3.5 Acciones de incentivos

Selección de las acciones del elemento incentivos que contribuyan a la interiorización de la cultura de rendición de cuentas en los servidores públicos y ciudadanos, que deben estar acordes con los requerimientos de las políticas de desarrollo administrativo tales como la Política de Gestión de Talento Humano y la Política de Eficiencia Administrativa.

ACCIONES DE INCENTIVOS	SUSTENTACIÓN
Encuesta durante la audiencia pública de Rendición de Cuentas.	✓ Se tendrán en cuenta los temas de mayor interés resaltados por los ciudadanos para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
Aprovechar las redes sociales de la Unidad, para socializar las actividades de la Rendición de Cuentas.	✓ Se le otorgará un reconocimiento público, a los ciudadanos a través de redes sociales, agradeciendo por la participación en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

3.6 Instancias para la participación ciudadana

De acuerdo a los niveles de participación ciudadana existentes en la UPRA, se han establecido las siguientes instancias para la participación ciudadana, que permiten la interacción bidireccional con el ciudadano:

3.6.1 Participación en la información y consulta

En el marco de la política institucional de comunicación e información y en cumplimiento de las disposiciones de la ley 1712 de 2014, la UPRA ofrece a los usuarios la información y espacios necesarios para conocer e interactuar con los servidores públicos de la Entidad. El portal web es el principal medio de participación ciudadana en la información y consulta, ya que cuenta con herramientas Web 2.0 que permiten generar un diálogo bidireccional con sus usuarios (foros, encuestas, entre otros). Además, ofrece conexión con las redes sociales UPRA, permitiendo así una mayor difusión de los contenidos y recepción de comentarios de los mismos. Lo anterior, se ajusta a los objetivos del portal, donde se plasma la importancia de abrir un espacio de comunicación directa con los usuarios de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA

En este sentido, el portal web es considerado la sede electrónica de la Unidad y por lo tanto tiene un papel importante en las actividades diarias de la misma. Esta plataforma informativa permite a los grupos de interés el acceso a la información, mediante la inclusión de estrategias de comunicación pública que logran la circulación de la información, la configuración de relaciones comunicativas internas caracterizadas por

el diálogo, la concertación y el trabajo colaborativo y la efectiva interlocución con los usuarios próximos y finales.

3.6.2 Participación en la ejecución y colaboración

3.6.2.1 Eventos técnicos

La UPRA realiza eventos técnicos del sector agricultura que se clasifican en talleres, mesas de trabajo y reuniones técnicas. Estos eventos cuentan con la participación de los usuarios próximos de la Entidad y en ellos la UPRA presenta los avances en la ejecución de los proyectos y establece un diálogo en el cual se los usuarios manifiestan sus consideraciones sobre los temas expuestos desarrollando un trabajo en conjunto para la generación de los productos que ofrece la Unidad. De igual manera, la UPRA participa en foros, congresos, ferias y reuniones técnicas, invitada por otras instituciones. En estos eventos la UPRA presenta los productos y avances en los proyectos de acuerdo a la agenda acordada.

3.6.3 Participación en el control y evaluación

3.6.3.1 Control social en la contratación

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, la UPRA convoca públicamente a las veedurías ciudadanas para el control social de la contratación que realiza la Entidad, dependiendo de la modalidad de contratación. Con ello, la Entidad invita a las veedurías a la formulación de recomendaciones escritas que consideren necesarias para buscar la eficiencia y transparencia institucional, incluyendo la participación en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección. Esta convocatoria la realiza la UPRA en el documento de pliego de condiciones para la modalidad de contratación que corresponda.

3.6.3.2 Rendición de cuentas

Es una política del Gobierno Nacional, cuyo marco está en el CONPES 3654 de 2010. La rendición de cuentas es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía. Tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre la Entidad y los ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

La UPRA rendirá cuentas y presentará los resultados de su gestión, según lo establecido legalmente, con el objeto de posibilitar la evaluación por parte de la ciudadanía, gremios y comunidad académica. Lo anterior por una parte para verificar la actuación institucional en el marco de los valores de la Unidad y por otra, como oportunidad de incorporar las evaluaciones de la sociedad civil respecto a los resultados presentados,

posibilitando el mejoramiento de los procesos internos, así como en su relación con los demás actores y grupos de interés. Lo anterior lo realizará mediante la presentación de sus avances y resultados en talleres, mesas de trabajo, foros, congresos, ferias y reuniones técnicas con la asistencia de los usuarios próximos y finales como una rendición de cuentas permanente a la ciudadanía.

3.6.3.2.1 Audiencia pública de rendición de cuentas

Es un evento público que hace parte de la rendición de cuentas de la Entidad y cuenta con la participación de ciudadanos, organizaciones y servidores públicos, durante el cual se rinde cuentas sobre la gestión de la Unidad.

3.7 Canales de participación ciudadana

3.7.1 Descripción de los canales

Los canales de atención son los medios y espacios para que los ciudadanos puedan solicitar servicios, información, orientación o asistencia relacionada con el quehacer de la Entidad y del Estado en general. Adicionalmente, son el medio de comunicación bidireccional entre la UPRA y el ciudadano para conocer su opinión sobre la gestión de la Unidad.

Canal	Descripción	Horario de atención y participación	Responsable
Presencial	Este es un canal, a través del cual los ciudadanos y servidores públicos, interactúan de manera personal.	En la sede de la Unidad: Calle 28 No. 13-22 Edificio Palma Real, Torre C, Piso 3. Horario: lunes a viernes de 08:00 a 17:00. Eventos técnicos.	Secretaría General
Impreso	En este canal, los ciudadanos radican las PQRSD de forma impresa o escrita.	En la Sede de la Unidad: Calle 28 No. 13-22 Edificio Palma Real, Torre C, Piso 3, en el buzón de PQRSD en la misma sede o en el correo postal. Código postal: 110311 Horario: lunes a viernes de 08:00 a 17:00.	Secretaría General
Telefónico	A través de este canal es posible la interacción en tiempo real, entre el servidor público y el ciudadano, utilizando las redes de telefonía fija o móvil de la Entidad.	Marcando el teléfono (571) 5529820 Ext 1230 o el (571) 2457307. Horario: lunes a viernes de 08:00 a 17:00.	Secretaría General

Electrónico	Los canales electrónicos se refieren a los que hacen uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.	Ingresando al Portal web: www.upra.gov.co  Enlace: o enviando su solicitud al correo electrónico: atencionalusuario@upra.gov.co Horario: permanente.	Asesoría de Comunicaciones Secretaría General
--------------------	---	--	--

3.7.2 Canales electrónicos

3.7.2.1 Correo electrónico atencionalusuario@upra.gov.co

El correo electrónico permite la comunicación con los ciudadanos en materia de solicitudes de información y documentos para la participación ciudadana.

3.7.2.2 Portal Web www.upra.gov.co

En el marco de la política institucional de comunicación e información, la UPRA propenderá por una plataforma informativa que permita a los grupos de interés el acceso a su información, mediante la inclusión de estrategias de comunicación pública que logren la circulación de la información, la configuración de relaciones comunicativas internas caracterizadas por el diálogo, la concertación y el trabajo colaborativo y la efectiva interlocución con los públicos externos y la rendición de cuentas permanente a los usuarios próximos y finales.

3.7.2.3 Redes sociales

La apertura de nuevas formas de comunicación en entornos digitales facilitó la inclusión de otros modos de concebir la transmisión de información y establecer contacto con el ciudadano por medios alternativos. Las redes sociales se han convertido en un mecanismo de comunicación directo con la ciudadanía. La UPRA inició el proceso de apertura de canales digitales hacia mediados de 2013 y desde allí se publica información sobre la gestión, la proyección, participación y vinculación de la Entidad en diferentes proyectos que hacen parte de su misión y operación institucional.

En este sentido fomentar la participación y el control social, incluir mensajes que direccionen tráfico a la página, visibilizar los canales de interacción y fortalecer el contacto con el ciudadano serán acciones a implementar dentro del marco de la estrategia de participación ciudadana.

3.8 Plan para la participación ciudadana

ESPACIO	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN
Evento: Mercado de tierras rurales: socialización de los resultados alcanzados.	Dirección OSPMT	05/05/2016	05/05/2016
Taller: Inducción Política de Ordenamiento Social y Productivo de la Tierra Rural.	Dirección de UESAT y Dirección OSPMT	14/06/2016	14/06/2016
Taller de revisión y ajuste de los lineamientos de política de ordenamiento social de la propiedad y productivo de las tierras rurales.	Dirección de UESAT y Dirección OSPMT	23/06/2016	24/06/2016
2da mesa técnica de trabajo plantaciones forestales comerciales para madera.	Dirección de UESAT	18/07/2016	18/07/2016
Evento: Formulación plan nacional OP.	Dirección de UESAT	26/07/2016	26/07/2016
Realizar encuesta pre-audiencia pública de Rendición de Cuentas.	Oficina TIC, Comunicaciones	01/05/2016	30/06/2016
Audiencia pública de rendición de cuentas.	Dirección General	18/08/2016	18/08/2016
Taller para determinar el fraccionamiento antieconómico en el sistema productivo del Cacao	Dirección de UESAT	22/08/2016	23/08/2016
Taller Prospectiva Avicultura	Dirección de UESAT	15/09/2016	15/09/2016
Mesa de alto gobierno para socializar los lineamientos de política para el ordenamiento social y productivo de la tierra rural.	Dirección de UESAT y Dirección OSPMT	Pendiente programar	Pendiente programar
Presentar a través Redes sociales mensajes cortos, piezas gráficas, tuits, memes y vídeos sobre la gestión de las áreas misionales.	Oficina TIC, Comunicaciones	01/03/2016	18/12/2016

Publicar boletines con información sobre la gestión misional.	Oficina TIC, Comunicaciones	01/03/2016	30/11/2016
Realizar el ejercicio de actualización de datos abiertos e identificar y publicar nuevo conjunto de datos en datos.gov.co.	Oficina TIC	01/05/2016	30/11/2016

3.9 Cronograma para la Rendición de Cuentas 2016

INFORMACIÓN DE CALIDAD Y EN LENGUAJE COMPENSIBLE	META	INDICADOR	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
Diseñar y publicar la Estrategia Rendición de Cuentas.	Estrategia elaborada y publicada	100% estrategia elaborada y publicada	Oficina TIC, Asesoría Comunicaciones	04/01/2016	31/01/2016
Construir el informe de gestión del primer semestre y publicarlo.	1 informe elaborado y publicado	100% informe elaborado y publicado	Asesoría de Planeación	01/07/2016	31/07/2016
Presentar a través Redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube) mensajes cortos, piezas gráficas, tuits, memes y vídeos para presentar la gestión de las áreas misionales.	12 Piezas, memes, tuits o vídeos	100% de piezas, memes, tuits o vídeos	Asesoría de Comunicaciones	01/03/2016	18/12/2016
Publicar boletines bimestrales con información sobre la gestión misional.	6 boletines publicados	100% boletines publicados	Asesoría de Comunicaciones	01/03/2016	30/11/2016
Elaborar banner de difusión e informativo para audiencia pública de Rendición de Cuentas ante la ciudadanía.	1 banner publicado en portal Web	100% banner elaborado	Asesoría de Comunicaciones	01/07/2016	18/08/2016
Divulgar mensaje en conmutador de la UPRA informando la Audiencia de Rendición de Cuentas.	1 mensaje en conmutador	100% mensaje en conmutador	Oficina TIC, Asesoría Comunicaciones	01/07/2016	18/08/2016
Realizar el ejercicio de actualización de datos abiertos e identificar y publicar nuevo conjunto	1 actualización de datos	100% de la actualización programada	Oficina TIC	01/05/2016	30/11/2016

de datos en datos.gov.co.	abiertos y su publicación				
DIÁLOGO DE DOBLE VÍA CON LA CIUDADANÍA Y SUS ORGANIZACIONES	META	INDICADOR	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACI ÓN
Presentar a través Redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube) mensajes cortos, piezas gráficas, tuits, memes y vídeos para presentar la gestión de las áreas misionales.	12 Piezas, memes, tuits o vídeos	100% de piezas, memes, tuits o vídeos	Asesoría de Comunicacio nes	01/03/2016	18/12/2016
Realizar encuesta pre-audiencia pública de Rendición de Cuentas.	1 encuesta realizada	100% de informe de encuesta	Oficina TIC, Asesoría Comunicacio nes	01/05/2016	30/06/2016
Realizar invitación a la audiencia pública de Rendición de Cuentas 2016 por medio de invitaciones impresas para organismos de control y directores de entidades.	Enviar (30 días antes) máximo 20 invitaciones impresas	100% invitaciones enviadas	Asesoría de Comunicacio nes	01/07/2016	18/07/2016
Realizar Rendición de Cuentas en campo	10 presentaciones PPT	100% presentaciones	Dirección Uso Eficiente del suelo y Dirección de Ordenamient o de la Propiedad	01/03/2016	18/12/2016
Realizar Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2016	2 listados de asistencia y 1 presentación	100% de los listados de asistencia y presentación elaborada	Asesoría de Comunicacio nes	18/08/2016	18/08/2016
Divulgar y socializar la información de la audiencia pública de Rendición de Cuentas 2016 – vídeos y presentaciones sobre la audiencia pública.	1 vídeo y 1 presentación	100% vídeo y presentación elaborados	Asesoría de Comunicacio nes	19/08/2016	31/08/2016

INCENTIVOS PARA MOTIVAR LA CULTURA DE LA RENDICIÓN Y PETICIÓN DE CUENTAS	META	INDICADOR	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACI ÓN
Mensaje en redes sociales y correo electrónico de agradecimiento	1 mensaje y 1 correo de agradecimiento	Mensaje en redes sociales y correo por e-mail	Asesoría de Comunicaciones	19/08/2016	31/08/2016
EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	META	INDICADOR	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACI ÓN
Evaluación de la Audiencia Pública y publicación de resultados	1 informe de resultados de evaluación de Audiencia Pública	100% informe elaborado y publicado	Asesoría de Comunicaciones	01/10/2016	31/12/2016
Evaluación preliminar del Proceso de Rendición de Cuentas	1 informe de Control Interno	100% informe elaborado	Asesoría de Control Interno	01/09/2016	30/09/2016
Evaluación del Proceso de la Audiencia de Rendición de Cuentas	1 informe de Control Interno	100% informe elaborado	Asesoría de Control Interno	01/11/2016	30/11/2016
Elaboración del informe de Rendición de Cuentas y publicación	1 informe elaborado y publicado	100% informe elaborado y publicado	Asesoría de Planeación, Oficina TIC, Asesoría de Comunicaciones	01/11/2016	15/12/2016
Reunión de Cierre Evaluación y definición de la siguiente Estrategia.	1 acta de reunión	100% temas tratados	Asesoría de Planeación, Oficina TIC, Asesoría de Comunicaciones	01/11/2016	30/11/2016

CAPÍTULO IV IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Para la implementación de la Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas se consideran los siguientes aspectos:

- Aprobación del plan de participación ciudadana y del cronograma de rendición de cuentas por parte del equipo responsable.
- Desarrollo de cada una de las acciones definidas en el plan y en el cronograma por parte de los responsables, en los tiempos y requisitos estipulados.

CAPÍTULO V EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Para el seguimiento y evaluación de la estrategia de participación ciudadana y rendición de cuentas se consideran las siguientes actividades:

- Revisiones periódicas y evaluación de cada una de las acciones definidas en el cronograma evidenciando su realización. Esta actividad se realizará en el marco de la reunión del equipo responsable, en sus reuniones programadas y quedará en el acta correspondiente el resultado de su ejecución.
- Los resultados de todas las acciones y la evaluación de la estrategia de participación y rendición de cuentas en su conjunto quedarán registrados en un documento memoria, el cual quedará publicado y divulgado para conocimiento de la ciudadanía en el mes de diciembre de cada año en el portal Web de la UPRA.
- Para la evaluación de la estrategia de participación ciudadana y rendición de cuentas se utilizarán las preguntas del FURAG respecto a estos temas, las cuales permiten identificar oportunidades de mejora por cada uno de los aspectos evaluados: información, diálogo, incentivos.
- Como parte del proceso de evaluación se tomará en cuenta los requisitos dispuestos para la implementación de la estrategia gobierno en línea.

Elaboró: Gloria Amparo Serna Correa – Contratista
Validó: Johana Trujillo Moya – Asesor de Comunicaciones
Aprobó: Emiro José Díaz Leal – Asesor de Planeación

Fecha: agosto 31 de 2016.